

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Dirección de **IPSUM** PROYECTOS INDUSTRIALES, S.L. en su afán por contribuir de forma activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y de los derechos humanos, mediante esta política, quiere promover las actitudes y comportamientos necesarios entre la propia dirección, sus empleados, colaboradores y proveedores.

Por ello, todas y cada una de las personas que forman parte de **IPSUM** PROYECTOS INDUSTRIALES, S.L. deben tener presente esta directriz en cualquier actividad que realicen.

CONDICIONES DE TRABAJO

- ✓ **Todos los trabajadores deben tener condiciones de trabajo aceptables y seguras cumpliendo siempre con lo marcado en las legislaciones y estatutos vigentes.**
- ✓ **Cualquier forma de trabajo en contra de la voluntad o el derecho de las personas está completamente prohibida.**
- ✓ **Todos los trabajadores deben estar protegidos contra cualquier abuso laboral que contravenga los contratos, convenios y normativa legal al efecto, bien sea en cuanto a retribuciones, descansos, vacaciones u otro tipo de acuerdos.**

DISCRIMINACIÓN Y ACOSO

- ✓ **Promover un ambiente inclusivo que respete cualquier característica de las personas, bien sea de género, racial, estrato social, orientación sexual, apariencia, afiliación política, religión, nacionalidad o discapacidad.**
- ✓ **Tratar a todo el mundo con justicia, objetividad y respeto.**

TRABAJO INFANTIL

- ✓ **Sea cual sea el lugar del mundo donde estemos desarrollando nuestro trabajo o donde tengamos suministradores y colaboradores, en ningún caso se tolerará el uso de personal que esté por debajo de la edad legal de incorporación al trabajo. En caso de conocerse se debe denunciar a las autoridades competentes.**

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

- ✓ **Todos los trabajadores son libres de unirse a las organizaciones de su elección que los representen.**

SEGURIDAD Y SALUD

- ✓ **Todos los trabajadores deben tener garantías de que su seguridad y salud serán convenientemente aseguradas por los medios, tanto humanos como materiales, disponibles de la empresa.**
- ✓ **Todas las normativas tanto legales en nivel general como específicas del lugar donde estemos trabajando deben ser respetadas.**

REMUNERACIONES Y PRESTACIONES

- ✓ **Las remuneraciones y prestaciones que se pagan o compensan para una semana laboral normal corresponden al menos a las respectivas normas mínimas legales nacionales o las respectivas normas mínimas de las áreas comerciales nacionales.**

HORARIO LABORAL

- ✓ **El horario laboral equivale al menos a la respectiva directiva legal nacional o a las respectivas normas mínimas de las áreas comerciales nacionales.**

La Dirección de **IPSUM** PROYECTOS INDUSTRIALES, S.L. se implicará de forma directa en el desarrollo de las acciones necesarias que garanticen la consecución de los puntos expuestos anteriormente.

BARCELONA, 07 de diciembre de 2020



Joan Compte Margalef
Director General